

Machala, 09 de Septiembre del 2014

Se  
Ricardo Odilón Zambrano Astudillo  
GERENTE GENERAL LAURER S. A.  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente oficio de conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted que: Yo, **RICARDO ODILON ZAMBRANO ASTUDILLO**, he procedido a ceder y transferir CIEN (100) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una, a favor de **DOLORES ISABEL ASTUDILLO NIEMES**, acciones que poseo en el capital de la Compañía y de conformidad al siguiente detalle:

CESIONARIO	TITULO ACC./CEDIDAS	NUMERO	V/ACCIÓN	V/TOTAL
RICARDO ODILON ZAMBRANO ASTUDILLO		100	\$1,00	\$ 100,00

La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

La cónyuge del Cedente KARLA JESSENIA ARMIJOS LEON, suscribe el título adjunto a la cesión, dando su consentimiento expreso para la presente transferencia de acciones.

Los señores KARLA JESSENIA ARMIJOS LEON, RICARDO ODILON ZAMBRANO ASTUDILLO y DOLORES ISABEL ASTUDILLO NIEMES son de nacionalidad Ecuatoriana.

Solicitamos a usted se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la compañía LAURER S. A., de su representación y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley.

Atentamente,

  
Ricardo Odilón Zambrano Astudillo  
C.C. No. 070286269-9  
**CEDENTE**

  
Dolores Isabel Astudillo Niemes  
C. I. 070096787-0  
**CESIONARIO**

  
Karla Jessenia Armiños León  
**CÓNYUGE - CEDENTE**  
C.C. No. 070302075-0